



Factura: 003-003-000012133

2330322  
Inscripcion  
Ferdino



20191308003000662

delel

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308003000662

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO CEDEÑO AMADO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304688425

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2009
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AMADO ANTONIO DELGADO CEDEÑO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304688425

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NUMERO: ( 3.228 )

DONACION: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: AMADO ANTONIO DELGADO CEDEÑO Y CRUZ MARIA ANCHUNDIA ROLDAN.-

CUANTIA: \$ 2,568.26.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de Octubre del año dos mil nueve, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ing. JAIME ESTRADA BONILLA Y DR. LINO ROMERO GANCHOZO, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico Municipal respectivamente del I. MUNICIPIO DE MANTA, según documentos que se adjuntan y en calidad de "DONANTES"; y, por otra parte los cónyuges señores: AMADO ANTONIO DELGADO CEDEÑO Y CRUZ MARIA ANCHUNDIA ROLDAN, casados entre si, por sus propios derechos y en calidad de "DONATARIOS". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de DONACION, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de Donación al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen

NOTARIA TERCERA - MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

27-796

por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero Jaime Edulfo Estrada Bonilla y Doctor Lino Ernesto Román Ganchozo, en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SINDICADO MUNICIPAL de la ciudad de Manta; y, por otra parte, los cónyuges señores: AMADO ANTONIO DELGADO CEDEÑO Y CRUZ MARI ANCHUNDIA ROLDAN, a quienes se les denominarán "LOS DONATARIOS".

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en Manta muchas personas perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión extraordinaria celebrada el 21 de marzo del 2002, resolvió "Cambiar el uso del Segmento de 16.500 m<sup>2</sup> del lote ubicado en el Barrio La Pradera, Código Catastral No. 2330201000 de uso Comunal a uso Residencial, con la finalidad de que el mismo sea destinado para la reubicación de las personas afectadas por la presente estación invernal y autorizó a los Representantes Legales del Municipio de Manta para que procedieran a protocolizar los documentos y que corresponde al Plano de la Semi-Urbanización Municipal La Pradera "HORIZONTES", para que una vez cumplidos los requisitos legales proceder a otorgar escrituras a las familias afectadas".

**TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** Con los antecedentes expuestos el Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura Pública de Protocolización de Documentos Planos de la Semi-Urbanización La Pradera "HORIZONTES" con un área

2

NOTARIA TERCERA - MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

